**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL**

El 29 de abril del 2019 siendo las 17:30 horas, se reunieron en el “Salón José Ángel Conchello” del Comité Directivo Regional, ubicado en calle Durango 22, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ernesto Sánchez Rodríguez Presidente del Comité de Transparencia, Andrés Ávila García en su carácter de Secretario Técnico, los vocales, Jorge Roberto Velázquez Carmona, Pedro Díaz Rebollar y Juan Sebastián Burelo Ruiz.

El motivo de hacer constar la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 89, párrafo tercero de la Ley De Transparencia, Acceso a La Información Pública Y Rendición De Cuentas De La Ciudad De México, se presenta el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaración de la inexistencia de información
4. Informe del Resumen Ejecutivo Actividades
5. Asuntos Generales.
6. Cierre de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Mtro. Ernesto Sánchez Rodríguez, Presidente del Comité de Transparencia, da inicio a la sesión manifestando que se envió la convocatoria y documentación de la presente sesión en tiempo y forma, por lo que cede la palabra al C. Andrés Ávila García, en su carácter de Secretario Técnico, para que dé continuidad a la sesión:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORÍA DEL QUÓRUM**

El **C. Andrés Ávila García** en su carácter de Secretario Técnico, procede a tomar la lista de asistencia, verificando que existe el quórum necesario para dar inicio la Primera Sesión Extraordinaria del año 2019.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El **C. Andrés Ávila García** en su carácter de Secretario Técnico, tiene a bien someter a consideración de los miembros del cuerpo colegiado el orden del día que se propone desahogar durante la presente sesión y que previamente fue enviado a cada uno de los integrantes en la carpeta con el asunto a tratar.

No existiendo ninguna observación por parte de los integrantes del comité se aprueba por unanimidad la orden del día establecida para el desempeño de esta sesión del comité de transparencia del Comité Directivo Regional, se tiene a bien dictar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 001/2019-01**

**Fundamentación**

**Con fundamento en el artículo 89, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se tiene a bien dictar el siguiente punto de acuerdo: Se toma el acuerdo por unanimidad de los miembros del Comité de Transparencia de este Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional Ciudad de México, aprobando el orden del día establecido para el desempeño de esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en el año 2019.**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRESENTACIÓN DE CASO**

Declaración de inexistencia de información, que corresponde a las Obligaciones De Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados, de Conformidad con lo establecido en su Artículo 121 Fracción XII

El **C. Andrés Ávila García** en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Comité Directivo Regional, procede a dar lectura del informe de la Tesorería del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, para su análisis y declaraciones inexistencia de la información:

Al respecto la Tesorería se informa a este Comité de Transparencia que no se ha llevado a cabo la contratación de personal bajo el régimen de prestación de servicios profesionales por honorarios en el año 2019.

EI **C. Andrés Ávila García:** En virtud de los señalamientos anteriores se somete a consideración de los Miembros del Comité el contenido de la propuesta en comento:

**Artículo 88.**

En cada sujeto obligado se integrara un Comité de Transparencia, de manera colegiada y número impar con las personas servidoras públicas o personal adscrito que el titular determine, además del titular del órgano de control interno.

Este y los titulares de las unidades Administrativas que propongan reserva, clasificación o declaren la inexistencia de información siempre integraran dicho comité

**Artículo 90. Compete al Comité de Transparencia:**

II. Conformar, modificar o revocar la clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia que realicen los titulares de las aéreas de los sujetos obligados.

IX. Suscribir las declaraciones de inexistencia o de clasificación de la información

Por lo tanto, se somete a consideración del Pleno del Comité el presente asunto, solicitando a sus integrantes sus comentarios y observaciones.

No habiendo ninguna observación o propuesta de modificación por parte del Pleno del Comité, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 002/2019-01**

**EL H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL, A FIN DE DAR ATENCIÓN A LAS OBLIGACIONES DE TRASPARENCIA COMUNES, DESPUES DE HABER ANALIZADO LA MOTIVACION CON LA CUAL SUSTENTA INEXISTENCIA DE LA MISMA, CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 Y 90 FRACCIÓN II Y IX, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**FUNDAMENTACIÓN**

Se acuerda por unanimidad de los miembros del Comité confirmar la **INEXISTENCIA DE INFORMACION** en el cual se solicita por instrucciones de La Tesorería del Comité Directivo Regional, por parte de este H. Comité, en términos de lo dispuesto en el artículo 90, fracción II y IX Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**INEXISTENCIA DE INFORMACION**

En ese tenor y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 de la Ley de la materia, la inexistencia de información hasta que este Comité Directivo Regional contrate bajo el régimen de contratación de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios, en dicho momento se deberá convocar a una nueva sesión de este comité para modificar este acuerdo.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DİA**

Se Informa al Comité el Resumen de Actividades del 2019.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTOS GENERALES.**

No se registraron asuntos generales

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**CIERRE DE LA SESIÓN**

El presidente Mtro. Ernesto Sánchez Rodríguez interviene para señalar que no habiendo ningún otro asunto que tratar y siendo las 18:00 horas, se da por terminada y concluida la Primera Sesión Extraordinaria del día 29 de abril del año dos mil diecinueve, no sin antes agradecerles a todos los presentes por su participación y aportaciones.

**FIRMAN AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CELEBRARÓN LA PRESENTE SESION**